UNiDAD 47

Folleto 1:

PREGUNTAS de opción múltiple

En la penúltima sesión del taller se les va a pedir a ustedes que formen pequeños grupos para examinar y debatir en ellos algunas de las preguntas que figuran a continuación. Es preciso advertirles que a veces sólo hay una respuesta correcta a las preguntas formuladas, pero en muchos casos varias de las respuestas (o incluso todas) pueden ser correctas, más o menos correctas o erróneas. Traten de forjarse una opinión sobre todas las opciones de respuesta presentadas en cada pregunta.

#### Serie A

### Pregunta A.1

Al ratificar la Convención, los Estados aceptan una serie de obligaciones. ¿Cuáles de las obligaciones enumeradas a continuación –si es que fueran tales obligaciones– incumben a los Estados Partes en virtud de la Convención?

a) Cada Estado Parte debe adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del PCI presente en su territorio.

b) Cada Estado Parte debe contribuir, junto con las comunidades interesadas, a la salvaguardia de la totalidad de los elementos del PCI presentes en su territorio.

c) Cada Estado Parte adoptará las medidas necesarias para fortalecer las capacidades de las comunidades, los grupos y, si procede, los individuos interesados.

### Pregunta A.2

¿Puede un Estado Parte cooperar con otro Estado que no se haya adherido a la Convención para respaldar actividades destinadas a salvaguardar un elemento del PCI común a ambos Estados?

a) Sí, a condición de que el Comité Intergubernamental dé su autorización.

b) No, hasta que el Estado que no es parte en la Convención se haya adherido a ésta.

c) Sí, a condición de que las comunidades interesadas de ambos Estados estén de acuerdo en participar conjuntamente en las actividades de salvaguardia.

### Pregunta A.3

En una práctica tradicional de mediación de la comunidad X, las mujeres no pueden intervenir en mediaciones, ni siquiera cuando se trata de mediar entre ellas. Esta práctica –que actualmente necesita ser salvaguardada– estaba incluida desde tiempo atrás en el Inventario Provincial del PCI. Los representantes de la comunidad X han elaborado un plan para salvaguardar esa práctica tradicional y han solicitado ayuda al Ministerio de Cultura para aplicarlo. El ministerio, que tiene encomendada la tarea de promover la igualdad entre los sexos en virtud de la legislación nacional, ha determinado que existen tres opciones posibles para zanjar el asunto. Teniendo en cuenta esta información, les pedimos ahora que asesoren ustedes al ministerio y le indiquen cuál(es) de las tres estrategias previstas se podría(n) aplicar y por qué.

a) No se tiene que otorgar la ayuda pedida porque un elemento del PCI que fomenta la desigualdad entre los sexos no debe recibir apoyo alguno del Estado. No obstante, el elemento en cuestión se puede mantener en el Inventario Provincial del PCI ya que la comunidad X lo reconoció en su momento como parte integrante de su patrimonio cultural.

b) Se deben entablar conversaciones con la comunidad X, a fin de ver si ésta desea adaptar esa práctica tradicional de mediación a la evolución de la mentalidad social y si se puede elaborar un nuevo plan de salvaguardia del elemento, una vez que éste ya no fomente más la desigualdad entre los sexos.

c) Se debe retirar el elemento del PCI del inventario y esperar a que transcurra un plazo de cinco a diez años para ver qué es lo que sucede de aquí a entonces.

### Pregunta A.4

¿Pueden ser los idiomas objeto de planes y actividades de salvaguardia en el marco de la aplicación de la Convención en el plano nacional?

a) No, porque los idiomas, en cuanto tales, no figuran entre los ámbitos del PCI mencionados en el Artículo 2.2 de la Convención. En la Convención, además, sólo se hace referencia a ellos como vehículos del patrimonio cultural inmaterial.

b) Sí, porque los idiomas son intrínsecos al PCI y se deben salvaguardar siempre, tanto por sí mismos como por su condición de vehículos del PCI.

c) Un idioma, en cuanto tal, se puede salvaguardar en el marco de la aplicación de la Convención en el plano nacional, a condición de que el Estado Parte interesado lo haya incluido en su definición del PCI.

### Pregunta A.5

La población de la región rural X ha disminuido considerablemente en los últimos veinte años, debido a que los jóvenes han emigrado a otras partes para encontrar trabajo y una vida con más distracciones. Como consecuencia de ello, corren peligro de desaparición muchos elementos del PCI de esa región, especialmente las músicas, canciones y danzas tradicionales. Algunos expertos del Centro de Investigaciones Etnomusicológicas (CIE) de la capital del país han elaborado un plan para salvaguardar un reducido número de esos elementos tradicionales de la región X, por considerar que son únicos en su género. A la comunidad interesada se le va a pedir lo antes posible que otorgue su consentimiento al proyecto de salvaguardia. Teniendo en cuenta esta información, ¿aconsejarían ustedes al ministerio competente que financiara el plan del CIE, cuyo objeto es ampliar el repertorio de la actual generación de músicos, cantantes y bailarines gracias a la documentación de los elementos del PCI realizada por los expertos? En caso de que aconsejaran al ministerio que rechace la financiación del plan, ¿qué motivos aducirían ustedes para apoyar esa negativa?

a) No se debe financiar el plan porque la aplicación de la Convención no tiene por objetivo prioritario contribuir a la ejecución de proyectos de investigación de expertos, sino satisfacer las necesidades de las comunidades interesadas.

b) Se debe rechazar de plano la financiación del plan porque éste se ha preparado sin la participación de la comunidad interesada.

c) No se debe subvencionar el plan porque la comunidad interesada tiene otros problemas más serios, y un plan de salvaguardia de su PCI debe tomarlos también en cuenta.

### Pregunta A.6

Desde el decenio de 1980 no se ha ejecutado en la ciudad B una danza tradicional muy practicada en el pasado, que fue objeto de un concienzudo trabajo de documentación en el decenio de 1960. ¿Cuál de las medidas enumeradas a continuación, se podría considerar “revitalizadora” de la práctica de esa danza?

a) Llevar a cabo primero una reconstitución del elemento –efectuada por investigadores sobre la base de las grabaciones y registros realizados en el decenio de 1960– y reintroducir luego su práctica en la comunidad, impartiendo sesiones de formación en las que estuvieran presentes miembros de ésta que recuerdan bien cómo era la danza y en qué ocasiones se ejecutaba.

b) Enseñar la ejecución de la danza a los miembros de una asociación folclórica de la capital del país, recurriendo a las grabaciones y registros del decenio de 1960 y al asesoramiento de los miembros de la comunidad que todavía recuerdan bien cómo se bailaba.

#### SERIE B

### Pregunta B.1

¿Cuál de las acciones mencionadas a continuación tienen que realizar obligatoriamente los Estados Partes, antes de que puedan empezar a prestar ayuda a una comunidad para salvaguardar un elemento específico del PCI?

a) Incluir el elemento específico del PCI en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio.

b) Obtener el consentimiento de las comunidades, grupos e individuos interesados.

c) Adaptar la legislación nacional, a fin de establecer un marco jurídico para la salvaguardia del PCI.

### Pregunta B.2

Además de medidas de salvaguardia, algunas prácticas del PCI parecen necesitar también una protección de la propiedad intelectual. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta, en caso de serlo?

1. La protección de la propiedad Intelectual puede contribuir en algunos casos a la salvaguardia del PCI.
2. La protección de la propiedad intelectual no figura entre las medidas de salvaguardia mencionadas el Artículo 2.3 de la Convención de 2003, por lo tanto no es una medida apropiada para salvaguardar el PCI.

c) La salvaguardia del PCI es incompatible con la protección de la propiedad intelectual, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 3.b de la Convención.

### Pregunta B.3

¿Tiene un Estado Parte, en el marco de la Convención, plena libertad para prestar a comunidades emigradas recientemente una ayuda destinada a la salvaguardia de su PCI?

a) Sí, pero a condición de que las comunidades interesadas hayan transmitido en su nueva patria el PCI en cuestión durante unas cuantas generaciones.

b) Sí, pero solamente si otorga su consentimiento el Estado de origen de la comunidad emigrada de que se trate.

c) Sí. Un Estado puede tomar la decisión de prestar ayuda a cualquier comunidad presente en su territorio para que ésta salvaguarde su PCI.

d) No. Los elementos del PCI se deben salvaguardar en su contexto de origen, en la medida de lo posible.

### Pregunta B.4

¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta, en caso de serlo?

a) Los Estados Partes tienen la obligación de prestar asistencia para la salvaguardia de todos los elementos del PCI que estén incluidos en sus inventarios oficiales.

b) Los Estados Partes tienen la obligación de prestar asistencia para la salvaguardia de todos los elementos del PCI que se hayan incluido en la Lista Representativa a petición suya.

c) Los Estados Partes tienen la obligación de prestar asistencia para la salvaguardia de todos los elementos del PCI que se hayan incluido en la Lista de Salvaguardia Urgente a petición suya.

### Pregunta B.5

El órgano asesor para el PCI del Ministerio de Cultura del Estado Parte A ha decidido en principio prestar ayuda financiera a la comunidad B para la salvaguardia de la práctica musical tradicional C. El plan de salvaguardia presentado –que se ha preparado con la participación de los ejecutantes de dicha práctica y otros representantes de la comunidad interesada– se centra en la transmisión de los conocimientos y técnicas musicales de una nueva generación de músicos y cantantes. El plan prevé la utilización de instrumentos musicales “modernos”, habida cuenta de que es imposible actualmente fabricar instrumentos tradicionales. Los expertos del órgano consultivo del ministerio están discutiendo esta cuestión de los instrumentos, a la que la comunidad interesada apenas concede importancia al parecer. Si ustedes tuvieran que asesorar al ministerio, qué consejo le darían:

a) Utilizar instrumentos musicales “modernos”, tal y como propone la comunidad en el plan de salvaguardia.

b) Rechazar el plan de salvaguardia de la práctica musical tradicional C, porque debería integrar la utilización de instrumentos musicales tradicionales.

c) No otorgar una financiación para la aplicación del plan de salvaguardia e iniciar los trámites necesarios para retirar la práctica musical tradicional C del inventario nacional del patrimonio cultural inmaterial.

.

### Pregunta B.6

El Ministerio de Cultura del país E cuenta con recursos financieros limitados para financiar proyectos destinados a salvaguardar elementos específicos del PCI. Por eso tiene que decidir cuáles deben ser los criterios adecuados para seleccionar los proyectos que se vayan a subvencionar. En opinión de ustedes, qué proyectos de los enumerados a continuación se deberían seleccionar por ajustarse a criterios más apropiados:

a) Proyectos relativos a elementos del PCI que pueden lograr la adhesión de un mayor número de habitantes del país por ser los más conocidos y practicados en éste.

b) Proyectos relativos a elementos notables e interesantes del PCI que van a fomentar el orgullo nacional.

c) Proyectos relativos a elementos del PCI que no existen en otros Estados y que ponen de relieve la singularidad del país E.

d) Proyectos relativos a elementos del PCI que mayor necesidad tienen de ser salvaguardados.

e) Proyectos relativos al PCI que cumple con la definición de patrimonio cultural inmaterial que figura en Convención.

f) Proyectos que contribuyen a la consolidación del país E como estado-nación.

g) Proyectos relativos a formas históricas del PCI.

h) Proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible de la comunidad o el grupo interesado, o de la región o regiones de que se trate.

#### SERIE C

### Pregunta C.1

¿La inclusión de un elemento amenazado del PCI en un inventario oficial de un Estado entraña para las autoridades gubernamentales una obligación de prestar ayuda a la comunidad interesada para la salvaguardia de ese elemento?

a) Sí. Toda inclusión de un elemento del PCI en un inventario oficial implica que el Estado debe prestar ayuda a la comunidad interesada para la salvaguardia de su PCI, si es necesario. En efecto, en el Artículo 12 de la Convención se dice que la confección de inventarios se efectúa “con fines de salvaguardia”.

b) No. El Estado sólo tiene el deber de prestar ayuda a la comunidad interesada si existe una reglamentación legal en el plano nacional que le imponga esa obligación.

c) No. El Estado sólo tiene la obligación de prestar ayuda a la comunidad interesada si en la ficha de registro en el inventario, aprobada oficialmente, se especifica explícitamente que el elemento del PCI necesita ser salvaguardado y se indican, además, las medidas de salvaguardia que se deben adoptar.

### Pregunta C.2

¿Se puede considerar que todo trabajo de documentación de un elemento del PCI constituye siempre de por sí una medida de salvaguardia?

a) Sí. Cualquier trabajo de documentación de un elemento del PCI contribuye automáticamente a su salvaguardia.

b) No siempre. El trabajo de documentación debe tener por objetivo explícito la salvaguardia del elemento y tiene que contribuir a la continuidad de su práctica y de su transmisión.

c) No. El trabajo de documentación es siempre negativo porque se les arrebata a las comunidades su conocimiento y dominio del elemento del PCI de que se trate, “fosilizándolo” y provocando el estancamiento de su evolución.

### Pregunta C.3

¿Quién(es) está(n) facultado(s) en un Estado Parte para presentar solicitudes de asistencia internacional con vistas a apoyar proyectos de salvaguardia?

a) El ministerio encargado de la aplicación de la Convención o su(s) representante(s).

b) La(s) comunidad(es) interesada(s).

c) Un comité formado por expertos que sean miembros de instituciones y centros de investigación.

d) Un comité o un órgano formado por representantes de la(s) comunidad(es), ONG e instituciones y centros de investigación, tal y como se prevé en las Directrices Operativas.

### Pregunta C.4

¿Toda diferenciación establecida en función del sexo para el desempeño de tareas en un elemento del PCI, o para la práctica de éste, constituye siempre una violación de los derechos humanos?

a) No. La diferenciación en función del sexo no constituye nunca una violación de los derechos humanos.

b) La diferenciación en función del sexo no siempre constituye una violación de los derechos humanos.

c) Sí. Toda diferenciación en función del sexo constituye siempre una violación de los derechos humanos.

### PREGUNTA C.5

La comunidad P del Estado Parte Q ha descubierto la existencia de un conjunto de documentos audiovisuales sobre el género teatral tradicional T, representado por actores aficionados. Esos documentos se grabaron y registraron en el contexto de un proyecto de documentación realizado en 1946, y luego se donaron a un archivo. El género teatral T se dejó de representar hace más de 65 años, hacia 1950 aproximadamente. A petición del club cultural de la comunidad P, un productor teatral ha empezado ahora a organizar nuevas representaciones al estilo del género tradicional T con actores aficionados de la comunidad. Esas representaciones se basan en los documentos grabados y registrados en 1946, así como en la información proporcionada por dos personas de la comunidad que recuerdan haber presenciado en su infancia algunas obras del género teatral en cuestión. Los organizadores están planeando actualmente una tercera temporada de representaciones, cuyo comienzo están esperando con ansia muchos miembros de la comunidad.

Teniendo en cuenta toda esta información, digan ahora ustedes si están de acuerdo o en desacuerdo con cada una de las siguientes afirmaciones:

a) Nos hallamos ante un caso de renacimiento o resurrección del género teatral tradicional T.

b) Nos hallamos ante un caso de revitalización del género teatral tradicional T.

c) La práctica del nuevo tipo de representación del género teatral tradicional T es conforme con la definición de PCI que se da en la Convención.

d) El Estado Parte Q no debe apoyar ni reconocer ese tipo de actividades.

### Pregunta C.6

¿Pueden varios Estados Partes en la Convención llevar a cabo un plan conjunto de salvaguardia para un elemento transfronterizo del PCI?

a) Sí. La Convención y las DO alientan a los Estados Partes a cooperar en el plano internacional para salvaguardar elementos del PCI transfronterizos.

b) No. Si un mismo elemento del PCI se practica en dos o más Estados, cada uno de éstos asume la responsabilidad de salvaguardarlo en su propio territorio exclusivamente.

c) Sí, a condición de que todas las comunidades interesadas den su consentimiento.